

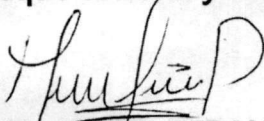
Constancia.

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara – Acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes”, SE PROPONE:

ADICIONAR al párrafo tercero del artículo 15, la siguiente expresión: **el cual deberá tener un enfoque cultural y diferenciado en respeto de sus usos y costumbres**, el cual quedará así:


Parágrafo tercero. Los Pueblos Indígenas a través de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en el marco de su autonomía y gobierno propio, participarán en el programa de prevención y atención del presente artículo, **el cual deberá tener un enfoque cultural y diferenciado en respeto de sus usos y costumbres.**



MARTHA ISABEL PERALTA E.

Senadora

Pacto Histórico - MAIS


13 nov. 2024